

PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

El Colegio La Maisonnette ofrece a sus estudiantes la posibilidad de cursar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, programa académico internacional impartido bajo la autorización y lineamientos de la Organización del Bachillerato Internacional (IB).

ADMISIÓN AL PROGRAMA DEL DIPLOMA

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política de Admisión, las estudiantes conocen con anticipación los requisitos de ingreso al Programa del Diploma.

En el sitio web del Colegio se informa a la comunidad sobre el Programa del Diploma y sobre qué significa ser un colegio IB y pertenecer a la Comunidad de Aprendizaje IB. Con esta información previa, las estudiantes y los apoderados pueden conocer los aspectos fundamentales del programa.

La Coordinación del Programa del Diploma realiza charlas a las estudiantes de Octavo Básico y Primero Medio, para informarles, entre otros aspectos, que tanto sus notas como su comportamiento, serán tomados en cuenta para aceptarlas en el Programa.

En el caso de las estudiantes de Octavo Básico, se trata de una charla introductoria sobre el Programa del Diploma para que conozcan sus objetivos y motivarlas para que se preparen para ingresar en el programa.

En el caso de Primero Medio, tienen una charla al inicio del año escolar para presentarles el Programa del Diploma: historia, perfil de la comunidad IB, componentes troncales, currículo, beneficios, requisitos de las asignaturas para ingresar. Luego tienen una segunda charla, que se realiza a las estudiantes y a sus apoderados, para entregarles la información curricular del Programa del Diploma para el período que les atañe, en el que se especifica la filosofía del Programa, las asignaturas que se ofrecen, contenidos, enfoques de enseñanza- aprendizaje, criterios de evaluación y requisitos para ingresar.

FIRMA DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Los apoderados recibirán el Reglamento General del Programa del Diploma elaborado por la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).

El acuso recibo del Reglamento debe ser firmado por el apoderado y por la estudiante.

Proceso de elección

1. Las estudiantes recibirán el Libro de Electivos con la información curricular del Programa del Diploma para el período correspondiente, en el que se especifica la filosofía del Programa, las asignaturas que se ofrecen en el Colegio, los contenidos, los enfoques de enseñanza-aprendizaje, los criterios de evaluación y los requisitos para ingresar a las asignaturas IB.
2. La elección será realizada en septiembre por las estudiantes que estén cursando Primero Medio y ratificada en diciembre del mismo año, de acuerdo con la oferta académica vigente para el año siguiente.
3. Las estudiantes elegirán UNA asignatura de cada grupo del Plan Diferenciado.
4. Para orientar y facilitar la elección de cada estudiante, el Colegio pone a su disposición los programas de cada asignatura. Además, cuenta con material de seguimiento y estudios de habilidades, personalidad e intereses. Una vez entregada la información a las estudiantes, padres y apoderados, ellas realizan la elección individualmente completando el formulario y entregándolo a la secretaria IB en la fecha establecida.
5. Para elegir una asignatura IB debe cumplir con el requisito de nota establecido por cada departamento. Esta nota contempla el promedio obtenido en el primer semestre de Primero Medio para la elección de septiembre y para confirmar su elección en el mes de diciembre, se incluirá el promedio obtenido en el segundo semestre. Aquellas asignaturas que lo requieran podrán incluir una evaluación de habilidades.
6. Sólo se dictará una asignatura IB si cuenta con un mínimo de 10 alumnas (excepto francés y música).
7. El cupo máximo de una asignatura IB de Nivel superior es de 20 alumnas; de Nivel Medio es de 25 alumnas; y en las asignaturas del Plan Nacional es de 30 alumnas.

Cambios en la elección

- Las estudiantes podrán realizar cambios en el Plan Diferenciado IB hasta el cierre del primer semestre de Segundo Medio.
- Para hacerlo deberán conversar con los profesores de las asignaturas y luego retirar donde la secretaria IB el "Formulario de Cambio de Plan Diferenciado IB", especificando la asignatura de la que se quiere retirar y aquella a la que desea entrar. Para completar el proceso, deberá entregar el formulario firmado por los profesores involucrados y la Coordinadora IB.

Protagonistas para el mundo

- La aceptación de los cambios solicitados dependerá finalmente de la Coordinadora IB, en el caso de asignaturas del Programa del Diploma IB y del Director de Ciclo, en el caso de asignaturas del Plan Nacional de Estudios.
- Cuando una estudiante se cambia de asignatura, las notas que haya obtenido en las evaluaciones rendidas se trasladan a la asignatura a la que está ingresando.
- En la situación excepcional que una estudiante solicite un cambio de asignatura una vez finalizado el plazo, debe enviar un correo a la Coordinadora IB explicando las razones de su petición, las que serán evaluadas por Dirección. Ante cualquier modificación a su Plan será requisito rendir y aprobar con un 60% de logro, una prueba de conocimientos relevantes correspondiente a la asignatura a la que quiere ingresar.
- Dado que el Plan Diferenciado IB dura 2 años, en Tercero Medio no se aceptan cambios.
- En el caso de las asignaturas conducentes a la preparación para el ingreso a la universidad, no se permitirán cambios en el segundo semestre de Cuarto Medio.

FRANQUICIAS DE LAS ESTUDIANTES QUE CURSAN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

En el caso de las estudiantes que rinden el Diploma:

1. Durante el período en que rinden exámenes del IB no tendrán evaluaciones o entregas de trabajos internos del Colegio en otras asignaturas.
2. Podrán faltar a clases el día anterior a un examen, debiendo presentarse en el Colegio una hora antes con su uniforme completo.
3. Podrán salir del Colegio para realizar visitas a centros culturales, bibliotecas, museos, universidades, asistir a charlas, entrevistas con especialistas, exposiciones u otros que tengan relación con sus asignaturas BI y/o con sus trabajos de investigación. Estas salidas deben estar autorizadas por su apoderado.
4. Podrán sacar fotocopias, imprimir y escanear su material en el Colegio, sin costo.
5. El Colegio les prestará una calculadora gráfica para ser usada durante los dos años del Diploma.
6. Podrán salir de clases de asignaturas no IB, si necesitan trabajar en su Monografía, Ensayo de Teoría del Conocimiento o en alguna actividad CAS. Esto debe ser con autorización del profesor respectivo, avisando a la Coordinadora IB y a la Inspectora de Ciclo.
7. El Colegio pagará el 50% del valor de los exámenes del Diploma. Para ello la estudiante deberá cumplir con el 93% de asistencia y mantener un comportamiento adecuado a las Normas de Convivencia. En caso de no rendir los exámenes, la estudiante deberá reembolsar el gasto al Colegio.
8. Tendrán una nota 7.0 en el primer y segundo semestre de Segundo y Tercero Medio y en el primer semestre de Cuarto Medio, en cada una de las asignaturas IB. Esta nota corresponderá al 25% de la calificación semestral. Para que se haga efectivo

Protagonistas para el mundo

este beneficio, la alumna debe permanecer en el Programa y tener un 93% de asistencia en la asignatura.

9. Tendrán una nota 7.0 parcial en el segundo de semestre de Cuarto Medio en las asignaturas cuyos exámenes estén aprobados.
10. Tendrán una nota 7.0 parcial en el segundo de semestre de Cuarto Medio en la asignatura en la que realizaron la monografía, si la calificación obtenida es A o B.
11. Tendrán una nota 7.0 parcial en el segundo de semestre de Cuarto Medio en una de las asignaturas en las que realizaron el ensayo de teoría del conocimiento, si la calificación obtenida es A o B.

En el caso de las estudiantes que optan a los certificados:

1. Podrán faltar a clases el día anterior a un examen, debiendo presentarse en el Colegio una hora antes con su uniforme completo.
2. El costo de los exámenes que certifiquen y de CAS, será pagado por la alumna.
3. Tendrán una nota 7.0 en la asignatura que rindan examen en el primer y segundo semestre de Tercero Medio y en el primer semestre de Cuarto Medio. Esta nota corresponderá a 25% de la calificación semestral. Para que se haga efectivo este beneficio, la alumna debe tener el 93% de asistencia en la asignatura.
4. Tendrán una nota 7.0 parcial en el segundo de semestre de Cuarto Medio en las asignaturas cuyos exámenes estén aprobados.

CIERRE DE ASIGNATURAS PLAN DIFERENCIADO

- Todas las estudiantes de asignaturas IB rendirán, al término de los dos años del Programa del Diploma en abril de Cuarto Medio, una prueba final (MOCK) en la(s) asignatura(s) IB que hayan cursado y entregarán el trabajo de evaluación interna.
- Las estudiantes de asignaturas del Plan Nacional rendirán una prueba final el mismo día en que se apliquen los MOCK.
- En ambos casos, la prueba final comprende los contenidos estudiados en los dos años del programa de cada asignatura.
- La nota obtenida en los MOCK, tanto en las asignaturas IB como en las del Plan Nacional, no podrá ser eliminada por franquicias deportivas u otras.
- Cada Departamento decidirá cuál o cuáles de las notas obtenidas en el MOCK formarán parte de las calificaciones del semestre, lo mismo respecto de la ponderación asignada a cada prueba.

SESIÓN DE EXÁMENES EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Las candidatas al Diploma y a certificados por asignaturas, rendirán sus exámenes orales y escritos en las fechas establecidas por la Coordinadora IB y por la Organización del Bachillerato Internacional respectivamente, al término de los dos años de estudio.

Si luego de recibidos los resultados de los exámenes, una estudiante quiere solicitar a la OBI re-corrección de alguna de las asignaturas y/o de los componentes troncales, el costo debe ser asumido por el apoderado.

En el caso de haber reprobado algún examen, la estudiante tendrá la opción de repetirlo en la sesión de exámenes siguiente.

La Organización del Bachillerato Internacional establece el reglamento, el horario y la fecha de exámenes incluyendo los procedimientos de envío y distribución de las pruebas escritas, para la conducción de los exámenes y la evaluación del trabajo de las candidatas.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

La obtención del Diploma requiere que la candidata rinda seis asignaturas IB, tres en nivel superior (NS) y tres en nivel medio (NM) y cumpla con los siguientes requisitos:

- Obtener 24 puntos.
- Haber cumplido los requisitos de CAS.
- No haber obtenido una "N" en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma.
- No haber obtenido una calificación E en Teoría del Conocimiento o Monografía.
- No haber obtenido una calificación de nota 1 en ninguna asignatura o nivel.
- No haber obtenido más de dos calificaciones de nota 2, ya sea en el NM o el NS.
- No haber obtenido más de tres calificaciones de nota 3 o inferiores, ya sea en el NM o el NS.
- Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de NS (para las estudiantes matriculadas en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas).
- Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de NM (las estudiantes matriculadas en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
- No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final.

La Monografía, consiste en un trabajo de investigación crítica de 4.000 palabras, que se realiza de manera independiente, bajo la supervisión directa de un profesor/a del Colegio,

en una de las asignaturas del programa general y se presenta bajo la forma de monografía, la que contempla los criterios generales de una investigación y los de la asignatura específica.

Teoría del Conocimiento, consiste en redactar un ensayo en alguno de los temas prescritos por la OBI, el que será evaluado externamente, y hacer una presentación oral, evaluada por el profesor del ramo y moderada por el IB.

Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) se trata de dar cuenta de su capacidad para realizar acciones eficaces, creativas y solidarias. Las actividades comienzan al inicio del Programa del Diploma y continúan de manera regular, idealmente de manera semanal, con un equilibrio razonable entre creatividad, actividad y servicio. Debe mantener y completar una bitácora con evidencias que demuestren sus experiencias y sus reflexiones sobre las mismas.

POLITICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

El Colegio La Maisonnette cuenta con una política de integridad académica conocida por toda la comunidad escolar que forma parte integrante del Proyecto Educativo, explicitada en el Reglamento Interno en lo que se refiere a Normas de Convivencia.

Como miembro de la comunidad de Colegios del Mundo pertenecientes a la Organización del Bachillerato Internacional adscribe a las directrices de esta organización relativas a su política de probidad y ética, que se cita a continuación:

"Los programas del Bachillerato Internacional (IB) fomentan la indagación y el pensamiento crítico y creativo de los alumnos. Asimismo, les instan a presentar esos pensamientos de diversas formas. Deben ser capaces de hacer explícitos y visibles sus pensamientos y su aprendizaje, mostrar cómo han construido sus ideas y demostrar las opiniones que han seguido o rechazado. En esto consisten básicamente la erudición y la probidad académica, en dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento. Los alumnos deben comprender cómo se construye el conocimiento y, en consecuencia, cuál es su función en dicha construcción del conocimiento y en el desarrollo de la comprensión. Para ello, es fundamental que comprendan los aspectos técnicos de la probidad académica, así como el uso correcto de las citas y las referencias bibliográficas. La probidad académica es un principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB se esfuerzan por ser "íntegros" y "actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades".

¿Qué es la conducta impropia? La conducta impropia es un comportamiento por medio del cual el alumno que lo practica, o cualquier otro alumno, se beneficia, o puede beneficiarse, injustamente (o perjudicar a otros alumnos) en uno o más componentes de evaluación.

- *El plagio se define como la representación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente, también se considera plagio.*
- *La colusión se define como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.*
- *El doble uso de un trabajo se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma." (IBO, 2020)*
-

Asimismo, la Política de Integridad Académica del IB (marzo de 2023) señala que: *Durante el proceso de aprendizaje, los alumnos/as necesitan ayuda para comprender que la integridad académica es fundamental en su desarrollo para llegar a ser ciudadanos/as del mundo responsables y solidarios. Al brindar este tipo de ayuda a los alumnos/as, se puede fomentar y desarrollar una cultura de respeto hacia sí mismos y hacia otras personas.*

Los motivos educativos claves para adoptar una postura tan firme respecto a la integridad académica son:

- Mantener la equidad. Las evaluaciones del IB solamente pueden ser justas si se da igualdad de oportunidades a todo el alumnado. Además, para ser válidas, deben reflejar de manera precisa los logros del alumno/a. Toda acción que socave esta equidad —ya la realicen estudiantes que incurran en conducta impropia o colegios que incurran en mala administración— pone en situación de desventaja a quienes sí han cumplido las normas.
- Mantener la confianza y la credibilidad. La confianza en las titulaciones académicas es fundamental. Cuando un alumno/a o un colegio contravienen el principio de integridad académica, se rompe ese pacto de confianza con el IB como organismo responsable de la validez del proceso de evaluación.
- Desarrollar el respeto hacia otras personas. Los alumnos/as que comprendan cómo se construye el conocimiento entenderán que es aceptable utilizar las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Sin embargo, como corresponde a las buenas prácticas académicas, se espera que esa información se cite debidamente.

Para dar a conocer a las estudiantes las directrices entregadas por la OBI en relación con la Integridad Académica, la Coordinadora del Programa del Diploma les da una charla haciendo énfasis en lo siguiente:

Protagonistas para el mundo

- Pilares de la Integridad Académica: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad.
- Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.
- Conductas Esperadas de la Comunidad Maisonnette.
- Concepto de conducta impropia: toda acción, ya sea deliberada o involuntaria, de una estudiante por la cual ella u otra estudiante sale o puede salir beneficiada injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.
- Ejemplos de conducta impropia: plagio, colusión, usar material no autorizado en evaluaciones, robo de materiales de evaluaciones, conducta indebida durante las evaluaciones, revelar o recibir información confidencial sobre el examen en las 24 horas posteriores al mismo, entre otras.
- Entrega de directrices para citar: normas y documento Uso de Citas y Referencias del IB.

Adicionalmente, como una manera de fomentar la integridad académica, en cada sala de clases de 7^a Básico a IV Medio y en la biblioteca, se encuentra el afiche correspondiente entregado por IB.

Las estudiantes y sus apoderados firman un compromiso de adhesión al Proyecto Educativo en el que viene incluida la política de integridad académica. Esto se aprecia claramente en uno de sus principios educativos: Honestidad y Veracidad definido como la mantención de la coherencia entre el sentir, decir y actuar; reconocimiento de las propias dificultades y errores, con disposición a cambiar; desarrollo del espíritu crítico con ellas mismas y los demás, manifestando sus puntos de vista en forma oportuna y adecuada.

POLITICA DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política de Evaluación, en el Programa del Diploma se aplican las directrices de evaluación entregadas por la OBI. Los profesores dan a conocer a las alumnas los conceptos claves, los criterios de evaluación y las bandas de calificación que aplica cada asignatura, de manera que tengan claridad respecto de cómo serán evaluadas.

La Coordinadora del Programa del Diploma se reúne con los profesores para revisar la forma en que se están aplicando los criterios de evaluación y las bandas de calificación y para analizar los resultados obtenidos por las estudiantes, tanto en las evaluaciones aplicadas durante los dos años del Programa del Diploma como en las realizadas externamente.

Este análisis permite comparar las calificaciones previstas con los resultados obtenidos en los exámenes y sus componentes. De acuerdo con ello, se modifican las planificaciones y/o se diseñan nuevas estrategias para que todas las estudiantes alcancen los logros propuestos.

Las estudiantes que cursen el Programa del Diploma y las que se presenten a examen para optar a un certificado, tendrán beneficios de notas que están especificados en las franquicias.

Para realizar la evaluación al término de los dos años del Programa del Diploma, las alumnas rinden los MOCK en las asignaturas del Grupo 1 al 5 y en el Grupo 6 realizan el llamado Día de las Artes en el que presentan una muestra del trabajo realizado. Finalmente, rinden los exámenes y envían sus trabajos de acuerdo con los procedimientos de evaluación estipulados por la OBI.

Al finalizar cada semestre, los profesores jefes entregan a las estudiantes y sus apoderados un informe con los aspectos en los que se destacó, los que corresponden al perfil de egresada del Colegio La Maisonnette, que apuntan a desarrollar entre otros los atributos de la Comunidad de Aprendizaje del IB.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política de Inclusión, en el Programa del Diploma, las estudiantes con NEEP cursan obligatoriamente la asignatura de Teoría del Conocimiento, en el Grupo 2 Adquisición de Lenguas, cursan inglés o francés nivel medio, y en el Grupo 6 Artes, cursan teatro, música o artes visuales nivel medio.

Adicionalmente, pueden elegir entre las otras opciones de asignaturas que ofrece el Colegio, en las que son evaluadas de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Inclusión.

En cuanto a los enfoques del aprendizaje, nos interesa que todas nuestras estudiantes desarrollen al máximo sus capacidades para lograr los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo, desarrollando de forma equilibrada las competencias requeridas para el desenvolvimiento en diversos ámbitos personales y sociales.

En el caso de las estudiantes con NEE que se presenten a rendir exámenes del Programa Diploma se aplicarán los lineamientos del documento Política de Acceso e Inclusión IB 2022.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política Lingüística, el Colegio quiere promover el entendimiento intercultural y la mentalidad internacional que plantea la política lingüística del Bachillerato Internacional, incentivando la integración de diferentes culturas con una mirada global.

En relación con el desarrollo de la lengua uno de nuestros desafíos es, en primer lugar, ayudar a nuestras estudiantes a ampliar el dominio del lenguaje, permitiéndoles una adecuada incorporación a la sociedad, en general, y a la vida ciudadana, en especial. Nos proponemos que desarrollen su lengua materna, comprendan y reconozcan la lectura y

la escritura, dominen el lenguaje formal, y lo utilicen como modo de comunicación y expresión. Consideramos que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua materna.

Como complemento de lo anterior, para responder a los requerimientos actuales de la sociedad, preparamos a nuestras estudiantes para insertarse adecuadamente en el contexto global en el que se desenvuelven, entregándoles herramientas culturales y comunicacionales en lenguas distintas a la materna. Por ello, nos hemos propuesto que las estudiantes adquieran la competencia máxima que sus aptitudes les permitan en los idiomas francés e inglés, como lenguas adicionales a la lengua materna. Para ello desde Jardín Infantil Menor hasta Cuarto Medio, el Colegio imparte Inglés y Francés con diferente cantidad de horas lectivas.

En el aprendizaje de la Lengua Materna y de Idiomas Extranjeros, el Colegio ha puesto énfasis en aquellas capacidades y destrezas que considera prioritarias para un adecuado desarrollo del potencial lingüístico de las estudiantes, tanto en Educación Básica como en Educación Media, en el ámbito de la expresión oral y escrita y en la comprensión oral y escrita.

Cuando las estudiantes se incorporan al PD cursan en el Grupo 1 Lengua A Español, Lengua y Literatura Nivel Superior y, en el Grupo 2 Lengua B Inglés, Nivel Superior y Nivel Medio o Lengua B Francés, Nivel Superior y Nivel Medio. Asimismo, mantienen una cantidad de horas del Idioma Extranjero que no han elegido como primera opción, de manera de continuar con su aprendizaje.

Luego de los dos años, las alumnas deciden si rendirán el examen de la asignatura respectiva y obtener el certificado, o rendirla como parte de la obtención del Diploma.

Los exámenes de los Grupos 1, 3, 4, 5 y 6 se rinden en español, por lo que los estudiantes y apoderados cuya lengua materna no es el español, son informados de esto al ingresar al Programa del Diploma y se les ofrece apoyo para perfeccionar este idioma.